

Antonia Cruseis y Antonius Ursianus: dos hermanos de leche en Augusta Emerita

Antonia Cruseis and Antonius Ursianus: two foster brothers in Augusta Emerita

Francisco Cidoncha Redondo, fcidoncha@us.es, <https://orcid.org/0000-0002-0727-3648>, Escuela Universitaria de Osuna - Universidad de Sevilla, España

Recepción: 01/12/2021

Aceptación: 13/04/2022

Resumen

Los hermanos de leche o *conlactei* fueron figuras bastante frecuentes en la sociedad romana a juzgar por el importante número de testimonios escritos conservados. Las fuentes epigráficas, jurídicas o literarias, entre otras, nos ofrecen interesantes datos sobre las relaciones de estas personas que fueron alimentadas por una misma mujer durante sus primeros años de vida. El papel desempeñado por la *nutrix* fue fundamental en estos casos. A veces, las nodrizas eran esclavas que tenían sus propios hijos y, además, tuvieron que encargarse de la lactancia de los descendientes de sus propietarios o de los hijos de otros esclavos. De esa forma, nos encontramos con hermanos de leche que tenían diferentes orígenes sociales, algunos de ellos eran esclavos y otros libres. A lo largo de las siguientes páginas nos centraremos en el ejemplo documentado en la inscripción funeraria de *Antonia Cruseis*, procedente de *Augusta Emerita (Lusitania)*. El presente caso de estudio nos proporciona una gran cantidad de información y nos demuestra que el fuerte vínculo que se forjó entre los hermanos de leche no se rompía cuando terminaba la infancia y superaba barreras sociales. Esos lazos casi fraternales entre *Antonia Cruseis* y *Antonius Ursianus* quedaron atestigüados como un dato digno de aparecer en el epitafio de la primera, fallecida ya siendo una mujer adulta. A continuación analizaremos las relaciones familiares existentes entre estos dos *conlactei*, el papel del viudo como dedicante del epígrafe y el estudio de la *nutrix* que constituyó el nexo de unión entre *Cruseis* y *Ursianus*.

Palabras clave. *Conlactei*; nodrizas; familia; *Hispania*; sociedad.

Abstract

The foster brothers or *conlactei* were quite frequent figures in Roman society as stated by the large number of preserved written testimonies. Epigraphic, legal or literary sources, among others, offer interesting data about the relationships of these people, who were fed by the same woman. The role played by these nurses or *nutrices* was essential in these cases. Wet nurses were sometimes slaves who had their own children and, in addition, were in charge of breastfeeding the descendants of their owners or the children of other slaves. Therefore, there are foster brothers with different social origins, one being a slave and the other a free man. The following pages will focus on the example documented in the funerary inscription of *Antonia Cruseis*, from *Augusta Emerita (Lusitania)*. This case provides a great amount of information and shows that the strong bond developed between foster brothers was not broken once childhood ended. Those almost fraternal ties between *Antonia Cruseis* and *Antonius Ursianus* were considered a detail worthy of appearing in the epitaph of *Cruseis*, who died as an adult woman. We will analyze the family relations of these two *conlactei*, the role of the widower as dedicator of the epitaph, and the *nutrix* that connected *Cruseis* and *Ursianus*.

Key words. *Conlactei*; wet nurse; family; *Hispania*; society.

Financiación: Este estudio se ha llevado a cabo en el marco del grupo de investigación: «Campo y Ciudad. Estructuras sociales, económicas e ideológicas en Andalucía y el Mundo Mediterráneo durante la Antigüedad» (HUM 441). Asimismo, está enmarcado dentro del Proyecto del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema I+D+i «Marginación y visibilidad de la mujer en el Imperio romano: estudio de contrastes en los ámbitos políticos, jurídicos y religiosos» (PGC 2018-094169-B-100), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y «FEDER Una manera de hacer Europa».



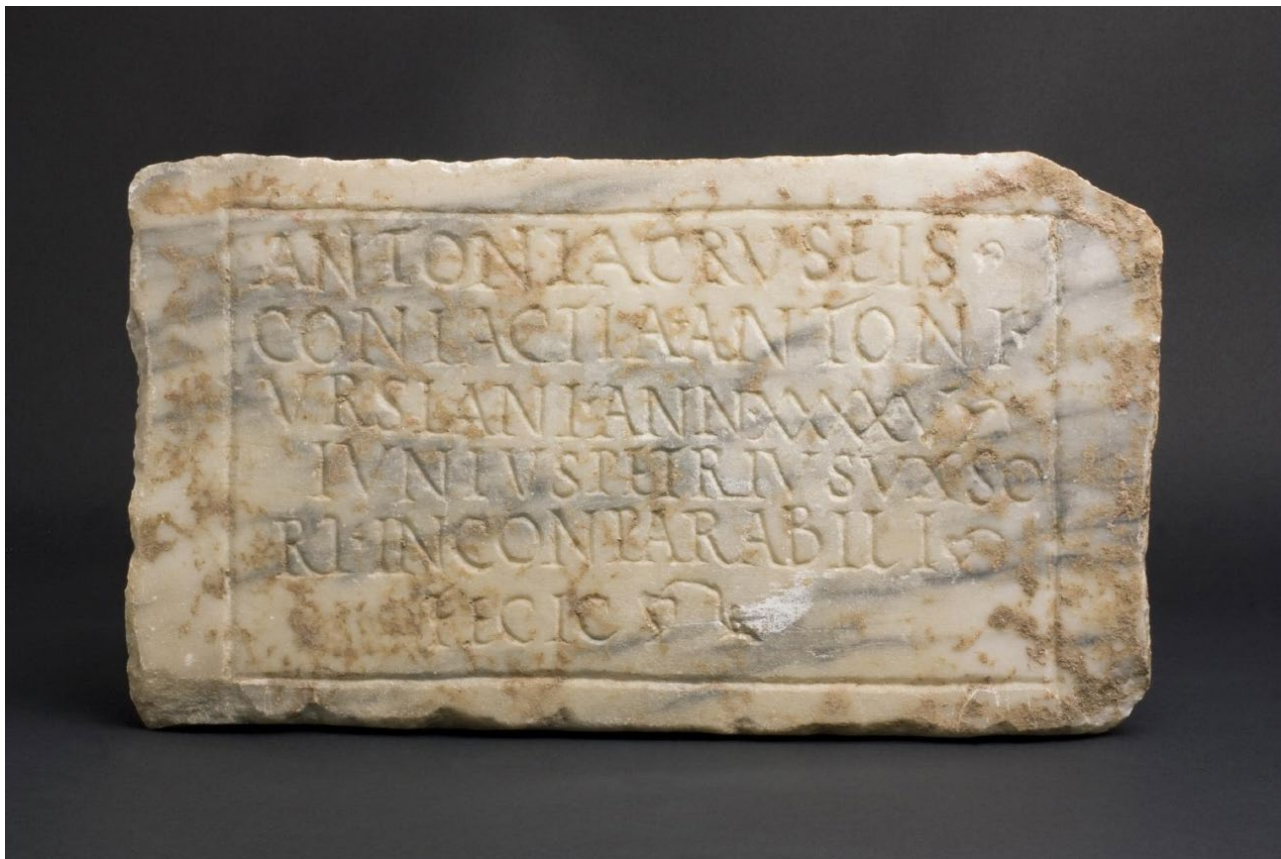


Figura 1: Imagen de la inscripción funeraria de *Antonia Cruseis* (Autora: Ana Osorio Calvo, Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

Las fuentes epigráficas procedentes de la antigua colonia de *Augusta Emerita* nos proporcionan una información muy valiosa sobre las características de la sociedad romana. Estos testimonios escritos reflejan las relaciones que existían entre seres queridos, a veces unidos mediante lazos familiares y otras sin vínculos de sangre. Documentamos, por tanto, dedicatorias entre miembros de uniones de pareja; entre progenitores e hijos; entre hermanos; entre amigos; entre compañeros de esclavitud; etc. De todos estos textos epigráficos, se conserva un interesante ejemplo sobre dos hermanos de leche que vivieron en la capital de Lusitania: *Antonia Cruseis* y *Antonius Ursianus*.

La existencia de hermanos de leche, personas criadas por una nodriza, ha sido una constante a lo largo de la historia, sobre todo en las familias que disfrutaban de una buena posición económica. En nuestro imaginario colectivo queda grabada la figura de las campesinas pasiegas que durante los siglos XIX-XX desempeñaron la función de ser nodrizas en grandes ciudades al servicio de familias de la aristocracia, de la burguesía o de la misma Casa Real (Soler, 2019: 449-457). La leche humana ha sido entendida como un alimento imprescindible para la nutrición de los recién nacidos que, al compartirse, puede provocar el desarrollo de ciertas identidades y de vínculos entre diferentes personas (Soler, 2019: 443). Así, la colactancia permitió que personas, que no estaban unidas por lazos de

sangre, tuvieran una estrecha relación como si fueran parientes muy cercanos. El hecho de convivir durante los primeros años de vida y estar bajo los cuidados de la misma fémina favoreció esa situación. A lo largo de los siglos, se ha considerado que esos vínculos emocionales y afectivos eran tan fuertes que en determinadas culturas se llegaron a prohibir los matrimonios entre hermanos de leche por pensar que se cometía incesto en esas situaciones (Altorky, 1980; Mitterauer, 1991). A continuación, analizaremos el caso de dos hermanos de leche, *Antonia Cruseis* y *Antonius Ursianus*, los cuales vivieron en época romana y sus nombres quedaron para siempre grabados en una inscripción sepulcral que se ha conservado hasta el día de hoy.

1. CARACTERÍSTICAS DEL SOPORTE Y DE LA INSCRIPCIÓN

El texto que nos ocupa es de carácter funerario y se encuentra inscrito en una placa de mármol de pequeñas dimensiones, concretamente 20 cm de alto, por 35,5 cm de largo, por 2,5 cm de grosor. Procede de la colonia romana de *Augusta Emerita*, actual Mérida (Badajoz), y fue hallada a principios del siglo XX en el antiguo Cuartel de Artillería «Hernán Cortés» durante las obras de cimentación de dicho complejo. Actualmente, se conserva en el Museo Nacional de Arte

Romano de Mérida, donde ingresó entre 1910 y 1925, con el número de inventario 700. La inscripción ha sido recogida en varias obras y *corpora* epigráficos: Mérida, 1925: 248, n. 915; *ILER* 4744; *ERAE* 226; *CILAE* 446, pero pocos se han detenido a analizar exhaustivamente la información que nos aporta y las hipótesis que se pueden formular sobre las personas mencionadas. Estos *corpora* se han centrado más en estudiar el aspecto externo de la inscripción y aquí, con este artículo, se pretende ir más allá. Por lo tanto, el objetivo que se persigue es añadir más información interesante para comprender mejor la historia real que existió entre los protagonistas del texto. Además, hay que indicar que, mientras se estaba revisando este trabajo, se ha publicado una nueva obra de Alvar Ezquerro, Edmondson, Ramírez Sádaba e Hidalgo Martín (2022: 240-243) donde también se incluye este caso.

La zona en la que esta placa fue encontrada se sitúa al noreste de la ciudad, fuera de las antiguas murallas romanas y en un contexto funerario. Este espacio estuvo ocupado hasta hace unas décadas por el ya mencionado Cuartel de Artillería «Hernán Cortés». En su solar se han documentado los restos de espacios domésticos, aunque también una ocupación funeraria y un vertedero (Márquez Pérez y Pérez Maestro, 2005: 533-545; Pérez Maestro, 2007: 153-170; Hidalgo Martín y Sánchez Hidalgo, 2012: 39-46; Sanabria Murillo *et al.*, 2017: 213-232). A lo largo de dos vías que cruzaban este lugar durante la Antigüedad se distribuyeron numerosas tumbas datadas entre la segunda mitad del siglo I d. C. hasta la tercera centuria d. C. (Hidalgo Martín *et al.*, 2019: 31). Sin embargo, en el caso que estamos abordando, desconocemos si la inscripción sepulcral fue colocada en una tumba de esa necrópolis, si se localizó en su contexto original a principios del siglo XX o si fue reutilizada en época antigua en otra estructura diferente como ocurre con otros ejemplos similares en la ciudad¹.

El soporte de la inscripción tiene una forma rectangular con poco grosor, ya que estaría destinado a ser colocado en un monumento, documentándose casos semejantes durante toda la época romana en *Augusta Emerita*. En el recuento que realiza Edmondson (2004: 349), las placas de mármol se encuentran entre uno de los tipos de soportes más habituales en la colonia entre el siglo I y mediados del III d. C. Teniendo en cuenta la tipología propuesta por Hidalgo Martín, Edmondson, Márquez Pérez y Ramírez Sádaba (2019: 57, 62), la pieza que estamos analizando se incluiría en el tipo IB, compuesto por placas pequeñas y con el texto rodeado por una línea incisa, empleándose, normalmente, en columbarios y en cupas. Asimismo, Murciano Calles (2019: 198, 208 n.º 14) la ha agrupado en el conjunto de casos con las mismas características en su estudio sobre la tipología monumental funeraria de la capital de *Lusitania*.

Como ya hemos indicado, el campo epigráfico cuenta con un marco realizado mediante una línea incisa que rodea sus cuatro lados, no presentando cualquier otro tipo de decoración. El lapicida empleó la escritura capital libraria regular. Además, el texto cuenta con *hederae* de diferentes tamaños que cumplen la función de interpunciones, separando las palabras que aparecen en la inscripción. Esos signos de puntuación tienen forma de unas hojas de hiedra, cerrando el epígrafe con una doble interpunción. El epitafio se distribuye en seis líneas de la siguiente manera:

*Antonia Cruseis •
conlactia • Antoni •
Ursiani • ann(or)um • XXXXV •
Iunius Petrius uxso-
ri • incomparabili •
fecic ••*

La traducción del texto latino al castellano es: «A *Antonia Cruseis*, hermana de leche de *Antonius Ursianus*, de cuarenta y cinco años. *Iunius Petrius* lo realizó a su esposa incomparable».

No cuenta con una fórmula funeraria de encabezamiento, como, por ejemplo, la expresión *Dis Manibus Sacrum (DMS)* en el inicio del epitafio. Directamente se indica quién era la destinataria de este homenaje fúnebre en nominativo, empleando el mismo caso gramatical que con el dedicante de la pieza. Además, el texto presenta varios errores ortográficos, atribuibles quizás al poco nivel de alfabetización de su creador. Podemos citar el término *uxsor*, escrito con el grafema formado por *XS*. Este sustantivo aparece a menudo en otros epígrafes empleándose esa misma variante gráfica (*CIL* II, 1264 = *CILA* II, 920; *CIL* II²/7,909 = *CIL* II, 2354). En las últimas líneas se concluye con la fórmula de dedicación, aunque en esta también podemos observar un fallo ortográfico. El lapicida ha inscrito *fecic* en lugar de *fecit*. Al mismo tiempo, el adjetivo *incomparabilis* también está mal escrito, siendo *incomparabilis* la forma correcta. Todos estos errores podrían haber sido cometidos por el propio lapicida, aunque también cabría la posibilidad de que este simplemente se dedicase a copiar el mensaje que le habrían encargado, siendo quizás *Iunius Petrius* quien podría tener un nivel de alfabetización no muy alto o escasos conocimientos del latín.

No aparece ninguna fórmula relativa a la deposición, típica en otros epígrafes de *Hispania*, como, por ejemplo, *hic sita est, sit tibi terra levis*, etc. Tampoco se incluyeron referencias admonitorias legales o alusiones a la delimitación del espacio funerario. Procedente de la misma ciudad, el epitafio dedicado a *P. Orbis Rusticus* (*HEp* 6, 1996, 114), por ejemplo, nos indica que el área que ocupaba su tumba tenía las siguientes dimensiones: *in f(r)onte p(edes) XII, in a(gro) p(edes) IX*. Asimismo, en otro epígrafe de *Augusta Emerita* se expresaba el deseo de que una tumba no pasara a ser propiedad de los herederos de la familia mediante la fórmula *h(oc) m(onumentum) h(eredem) n(on)*

1. Podemos citar, por ejemplo, los casos recogidos en *HEp* 9, 1999: 91-92.

s(equetur) (ERAE 439 = CILAE 367). Sin embargo, en nuestro caso de estudio no contamos con datos de este tipo. Sobre el *cognomen* de la difunta, García Iglesias (ERAE 226) afirma que *Cruseis* sería la variante popular de *Chryseis*. Conocemos a otra *Cornelia Cruseis*, una mujer que vivió en Tarraco y que, probablemente, sería la propietaria de un taller si tenemos en cuenta que tenía un esclavo *inaurator* a su servicio (CIL II, 6107 = CIL II²/14, 1278 = RIT 394; Gallego Franco, 1993: 116; Medina Quintana, 2014: 158). Otras variantes de ese *cognomen* serían *Crysaeis* y *Chruseis* (Solin, 1982: 559; Abascal Palazón, 1994: 339-340, 326). Asimismo, podemos indicar que no se incluyó el *praenomen* del viudo y dedicante. No obstante, sabemos que perteneció a la *gens* de los *Iunii*, el noveno gentilicio más atestiguado en la *Hispania* romana (Abascal Palazón, 1994: 163-166). Sin embargo, su *cognomen*, *Petrius*, no aparece en otros documentos epigráficos de esa época y podría tener un origen indígena. Por último, el *cognomen* del hermano de leche, *Ursianus*, parece haberse formado al añadir el sufijo *-anus* al *nomen* *Ursius* (Abascal Palazón, 1994: 251, 551). Conocemos a otro individuo de la misma ciudad que también porta ese *cognomen*: *C. Iulius Ursianus* (CIL II, 543 = EE IX, 60 = ILER 4697 = ERAE 246). Sobre los *Ursii*, podemos citar los ejemplos de *P. Ursius Priscus* y *P. Ursius Demetrius*, documentados en un epígrafe de *Olisipo* (CIL II, 256). Igualmente, conocemos a través de otras inscripciones del mismo lugar a *C. Ursius Clemens* (AE 1965, 267), a *Ursia Fundana*, a *P. Ursius Nicerotis* y a *Ursius Arrenus* (AE 1969/70, 244).

En cuanto a la cronología de la pieza, todos los investigadores han concluido que *Antonia Cruseis* vivió en el siglo II d. C. y habría fallecido en una fecha comprendida entre mediados y finales de esa centuria (ILER 4744; CILAE 446; Murciano Calles, 2019: 208, n.º 14).

2. ESTUDIO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL TEXTO

Como hemos indicado, estamos ante una inscripción sepulcral que fue encargada para la tumba de una mujer llamada *Antonia Cruseis*. Según se documenta en el texto, la homenajeadada había vivido hasta los cuarenta y cinco años, produciéndose su muerte con esa edad. El dedicante de esta placa y del epitafio que se inscribe en ella fue *Iunius Petrius*, marido de la fallecida. Este hombre indicó que la difunta era su esposa y la describió con el adjetivo de *incomparabilis*, enfatizando, de esa manera, las virtudes de *Antonia Cruseis* como una muestra de la estima que sentía por ella (Harrod, 1909: 23-25). La muerte habría supuesto, por tanto, el fin de una convivencia pacífica y feliz entre ellos. Seguramente, ambos estaban unidos en un *iustum matrimonium*, unión de pareja reconocida por el derecho romano. El término *uxor* suele utilizarse para referirse a las féminas consideradas esposas desde el punto de vista jurídico.

No obstante, a veces, se documentan casos en los que aparecen personas que no tenían el derecho al matrimonio o *ius connubii* empleando la terminología propia de las relaciones de parejas legítimas (Cidoncha Redondo, 2021: 48-49). Contamos con numerosos ejemplos a lo largo de todo el Imperio de esclavos que mencionaron a sus compañeras sentimentales, ya fuesen libres o también esclavas, con el vocablo *uxor* y no con otros más adecuados como *contubernalis*. En el caso que nos ocupa, parece que no habría impedimentos para que la relación fuera un matrimonio conforme a la ley romana, debido a que los dos disfrutaban de la libertad. Sin embargo, no sabemos si esto fue siempre así, ya que una posible condición servil de sus miembros habría impedido contraer unas *iustae nuptiae* hasta después de su manumisión, teniendo que conformarse, si esa fuera la situación, con formar un *contubernium* hasta su liberación. En cualquier caso, desconocemos en qué momento se inició la unión sentimental entre *Iunius Petrius* y *Antonia Cruseis*.

No hay mención alguna a la descendencia de esta pareja, por lo que podría ser que ellos no hubiesen tenido hijos o que estos últimos no hubieran sobrevivido a sus progenitores y no aparecerían en el texto por ese motivo. Del mismo modo, no sabemos si *Iunius Petrius* fue sepultado junto a la que había sido su esposa, ya que el epitafio del marido no se ha encontrado y en este no aparece expresión alguna que nos indique que él también tenía pensado ser enterrado allí en un futuro al lado de la persona con la que había compartido parte de su vida. Quizás su sepultura estaría junto a la de *Antonia Cruseis*, pero su inscripción sepulcral no se habría conservado hasta la actualidad o nadie colocó allí un testimonio escrito sobre soporte duro que indicara su presencia en la tumba.

El dedicante del epitafio analizado incluyó el término *conlactia* o hermana de leche al hacer alusión a la relación que unía a *Antonia Cruseis* con *Antonius Ursianus*. En las fuentes escritas se documenta una gran variedad de vocablos que hacían referencia a estas personas que fueron alimentadas por una misma mujer: *conlactaneus*, *collactaneus*, *collacteus*, *conlactius*, *collactius*, *conlactitius*, *collactitius* o *collactia* (Crespo Ortiz de Zárate, 2006: 270). Sobre la vida de este hombre solamente se aporta su condición de «casi hermano», ya que su mención en el texto tuvo la finalidad de añadir información sobre la difunta. Puede que *Antonius Ursianus* ya no estuviera con vida cuando se produjo el óbito de *Cruseis*, ya que él no aparece como dedicante. Su ausencia no sería un indicio suficientemente fuerte para saber si él seguía vivo o no, por lo que este es un interrogante que no se puede resolver con total seguridad. El lazo afectivo entre *Iunius Petrius* y *Antonia Cruseis*, siendo ambos miembros de una pareja sentimental, era mucho mayor que el vínculo que mantenían *Antonius Ursianus* y la fallecida, por lo que lo lógico era que el viudo se encargara de sepultar a su esposa. No obstante, hay inscripciones que nos ofrecen datos sobre otros casos en los que algunas personas se

encargaron de enterrar a sus hermanos de leche. Por ejemplo, *Volusia Salviane* pagó en Roma un epitafio para la tumba de su *conlactaneus*, *P. Aelius Pastor* (*CIL* VI, 10760).

El promotor de este epitafio no hizo referencia directa a la condición jurídica de la difunta. Por lo tanto, no sabemos con certeza si ella era liberta, aunque varios motivos nos inducen a pensarlo. El primero de ellos sería el hecho de que la fallecida cuente con un *cognomen* de origen griego (Navarro Caballero y Ramírez Sádaba, 2003: 156, 412). Este factor no es determinante para defender con rotundidad que una persona había sido esclava o no, pero puede inclinar la balanza a pensar que ella habría tenido un estatus servil. Muchos señores usaron estos *cognomina* griegos a la hora de poner nombres a sus siervos, por lo que *Antonia Cruseis* podría haber tenido un pasado como esclava. El segundo argumento para sostener un posible origen servil de esta mujer se basaría en la mención a la existencia de su *conlacteus*. A menudo, los esclavos y los libertos mostraban el orgullo de haber sido criados por una nodriza junto a los hijos de sus propietarios. De esta manera, podríamos estar ante una situación de este tipo en la que, con el paso del tiempo, *Antonius Ursianus* se habría convertido en el patrono de *Antonia Cruseis*, aunque *Iunius Petrius* prefirió no hacer alusión a esa relación de dependencia y priorizó otro estrecho vínculo que los unía: ser hermanos de leche.

Otra hipótesis posible podría ser que tanto *Antonia Cruseis* como *Antonius Ursianus* tuvieran la misma condición jurídica, es decir, que hubiesen nacido esclavos, aunque, posteriormente, habrían obtenido la libertad, convirtiéndose así en libertos de los *Antonii*. En ese caso, la madre de uno de ellos habría desempeñado el rol de nodriza, encargándose de la lactancia de su propio hijo o hija y de los vástagos de las demás esclavas. Para los propietarios, esta opción era la más rentable desde el punto de vista económico a la hora de alimentar a los diferentes esclavos que nacían en una casa (Bradley, 1992: 212-213; Rubiera Cancelas, 2015: 26). De esta manera, hubo ocasiones en las que madres e hijos esclavos eran separados con el fin de que no disminuyera el rendimiento de la mano de obra servil y los más pequeños eran cuidados por otras féminas que tenían encomendada esa tarea (Dixon, 1992: 128). Podemos citar, por ejemplo, el caso de *Arruntia Cleopatra* y *L. Arruntius Dicaeus*, dos hermanos de leche que habían servido en la misma familia en Roma, ejerciendo, además, *Cleopatra* también el oficio de nodriza (*CIL* VI, 5939). Estaríamos, por tanto, ante una hija que siguió los pasos de su madre y ejerció el mismo trabajo (Crespo Martín de Zárate, 2005: 27; Conesa Navarro, 2019: 178). Además, sabemos que, a veces, algunos *vernae* fueron enviados a las propiedades rurales para su crianza, por lo que tuvieron que separarse obligatoriamente de sus madres (D. 32.99.3, Paul. *I.S. de inst. sign.*; 50.16.210, Marcian. 7 *inst.*). Sin embargo, en el caso que nos ocupa parecería más plausible que *Cruseis* hubiese sido una esclava,

posteriormente manumitida, que pertenecía a la familia de *Antonius Ursianus*. Este último sería, por tanto, el hijo de los *domini* de *Cruseis* y de su madre.

Como hemos mencionado, tanto *Antonia Cruseis* como *Antonius Ursianus* pertenecían a la misma familia, una *gens* de la que se documentan bastantes ejemplos en *Augusta Emerita* y en otros lugares de la provincia, siendo, además, el décimo gentilicio más empleado en la *Hispania* romana (Abascal Palazón, 1994: 79-82). Conocemos, por ejemplo, a *Antonia Suavola*, una madre que dedicó una inscripción funeraria a su hija, llamada igual que ella, la cual había fallecido a los veintiséis años de edad (*CIL* II, 534 = *ERAE* 227b). El mismo gentilicio tenían *L. Antonius Atimetus* y *Antonia Phasis*, una pareja de libertos que aparecen mencionados en otro epígrafe funerario de *Augusta Emerita* (*CIL* II, 532 = *ERAE* 442). Asimismo, otra mujer, *Antonia Severa*, fue la dedicante de una inscripción sepulcral para un hombre de nombre *Cassius Victorinus* (*CIL* II, 499 = *ERAE* 247 = *EAOR* VII, 28 = *AE* 1962, 59).

La figura de una *nutrix* habría sido de vital importancia para forjar los lazos afectivos entre *Antonia Cruseis* y *Antonius Ursianus*. Precisamente, ambos se convirtieron en «hermanos de leche» porque fueron amamantados por la misma mujer, la cual venía a sustituir, en parte, las funciones naturales de la madre biológica de uno de ellos. No siempre esta última delegaba esa tarea en otra mujer por su propia comodidad, sino que, a veces, no habría otro remedio cuando se producía la enfermedad o el deceso de la progenitora, o incluso la falta de leche para dar de comer a los recién nacidos, teniendo que buscar una solución ante ese serio problema que afectaba a la supervivencia de los bebés (Crespo Ortiz de Zárate, 2005: 11). Habría que incluir aquí, además, a los niños que eran abandonados por sus padres, calificados como *alumni*, los cuales solían ser acogidos por otras personas en sus casas (Glare, 1968: 111; Rawson, 1986: 172; Cid López, 2019: 160-169). Precisamente estos expósitos recibían los nombres de sus patronos, ya que se desconocía cuál era la identidad de sus progenitores (Thylander, 1952: 152-153). A estos *alumni* y *alumnae* habría que buscarles también una *nutrix* mientras fuesen bebés. Otros investigadores, como Laes (2011: 11), afirman que algunas féminas emplearon nodrizas para evitar un excesivo contacto con sus hijos pequeños y, de ese modo, no desarrollar sentimientos hacia unos niños que podrían fallecer en cualquier momento. Las *nutrices* desempeñaban un cometido fundamental en la alimentación, el aseo y la vigilancia de todos esos pequeños que tenían a su cargo. Este oficio es el que aparece asociado al mundo femenino con más frecuencia en los textos epigráficos, por lo que disfrutaría de cierto prestigio dentro de las ocupaciones que tenían las mujeres. Por ejemplo, también de *Augusta Emerita* procede la inscripción funeraria de una liberta llamada *Clovatia Irena*, la cual ejerció el trabajo de *nutrix*, dato que quedó atestiguado en su epitafio (*CIL* II, 545 = *ERAE* 249 = *ILER* 4800).

Además, hay que añadir que la figura de la nodriza era habitual en todos los sectores de la sociedad romana (Sparreboom, 2009: 64).

El fuerte vínculo que existía entre estas nodrizas y los lactantes solía mantenerse para toda la vida. Parece que fueron más habituales las conmemoraciones entre las *nutrices* y sus *nutriti* que entre hermanos de leche (Corbier, 2000: 39). En el caso que abordamos, la *nutrix* es anónima porque no aparece citada en el texto, pero ella existió. Conocemos otros testimonios epigráficos de *conlactei* que aparecen mencionados junto a sus niñeras. Precisamente, en la ciudad de *Pax Iulia (Lusitania)*, una mujer, de la que no sabemos su identidad, dedicó una inscripción sepulcral a su hija, *Antonia Helice*, e indicó que esta última era *conlactia* de un hombre llamado *M. Antonius Maximus* (CIL II, 104 = ILER 4315). La progenitora de *Helice* habría sido la *nutrix* que los amamantó a ambos, siendo ella una esclava del padre de *Maximus*. Este caso presenta algunas similitudes con el que estamos analizando, ya que contamos con una mujer que fallece con más de treinta años y en su epitafio se sigue aludiendo al vínculo estrecho que existía con su hermano de leche. La diferencia entre los dos casos estaría en el hecho de que *Antonia Helice* fue recordada por su madre, mientras que *Antonia Cruseis* fue honrada por su marido. Esto significaría que el esposo, *Iunius Petrius*, que no había vivido la etapa de la infancia de estos *conlactei*, era consciente de la importancia de la estrecha relación que se forjó entre ellos y fue testigo de esto mientras convivió con *Cruseis*. Un ejemplo bastante semejante es el de *Arria Geminia*, una mujer a la que su marido, *Iulius Agrippa*, dedicó una inscripción sepulcral en *Neapolis (Regio I)* e indicó que la difunta era la *collactia* de *Arrius Germanicus Iunior* (CIL X, 1778). Vemos, por tanto, la tendencia a resaltar la existencia del lazo de unión entre dos personas que fueron alimentados por una misma mujer. ¿Por qué se deja constancia de la figura del *conlacteus* en este tipo de fuente escrita? La convivencia tan estrecha de esos bebés durante su primera etapa de vida, se mantuvo cuando fueron creciendo y ellos continuaron compartiendo momentos de juegos hasta llegar a la adolescencia. Además, un factor decisivo sería el hecho de que la *nutrix* solía ser la madre de uno de ellos, ocupando un lugar destacado en la vida del otro lactante. Las referencias a los *conlactei* en las fuentes escritas, principalmente epigráficas, podría tener una intencionalidad propagandística. Según Crespo Ortiz de Zárate (2006: 261), sería una especie de «título de prestigio personal», asociándose a miembros de familias destacadas o a personajes influyentes de la sociedad. Además, hay que subrayar aquí la importancia que tenía un recuerdo de este tipo en unos textos funerarios cuya intención final era que perduraran y fueran una especie de «carta de presentación» de los difuntos que estaban sepultados en una tumba.

En ocasiones, se mencionan las identidades de las *nutrices* que se encargaron de la crianza de los más pequeños. En *Pisaurum (Regio VI)*, un hombre llamado

C. Tadius Sabinus tuvo a *Maria Marcellina* como su *nutrix* y a *Caedus Rufinus* como su hermano de leche (CIL XI, 6345). Del mismo modo, *Volusia Stratonice* fue la nodriza de *L. Volusius Saturninus* y madre de *L. Volusius Zosimus*, por lo que estos dos últimos individuos eran también hermanos de leche (CIL VI, 7393). Fue *L. Volusius Zosimus* quien encargó el epitafio para su progenitora e incorporó la información del oficio de su madre como niñera que crió a una persona que, con el paso del tiempo, llegó a ser *pontifex* en Roma. No hay datos, sin embargo, sobre la fêmeina que alimentó a *Antonia Cruseis* y a *Antonius Ursianus*. La *nutrix* de nuestro caso podría ser la progenitora de *Cruseis*, la cual habría sido otra esclava de la familia de los *Antonii* como su hija. Si tenemos en cuenta la esperanza de vida de la época, esta nodriza ya habría fallecido cuando se colocó la placa en la tumba de *Cruseis*. Hay que tener en cuenta que la supuesta hija tenía cuarenta y cinco años en el momento de su muerte, por lo que la madre tendría que ser ya una anciana en el caso de que siguiera viviendo. Además, si nos fijamos en los consejos de Sorano, se recomendaba que el ama de cría seleccionada tuviera entre veinte y cuarenta años de edad (Sor., *Gynaecia*, 2.19), por lo que todo parece indicar que la *nutrix* de *Cruseis* y *Ursianus* ya habría muerto para entonces al haber un silencio total sobre ella y habiendo hecho referencia, sin embargo, a la existencia de un hermano de leche².

La mayoría de las veces esas *nutrices* eran esclavas de la familia que tenían encomendada la crianza de los más pequeños, entre los que se incluían no solamente los hijos de los amos, sino que también los niños y niñas serviles que vivían en la casa. Con el tiempo, estas mujeres consiguieron la libertad de la mano de aquellas personas que habían alimentado en la infancia. En *Pannonia Superior*, sabemos que *Ti. Iulius Princeps* dedicó un epitafio a la mujer que había sido su liberta y madre de leche, *Iulia Donata* (CIL III, 4260 - 10948). En otras ocasiones, las niñeras eran mujeres libres contratadas para desempeñar esa función (Crespo Ortiz de Zárate, 2006: 19, 22; Medina Quintana, 2014: 82). Había que tener la capacidad económica suficiente para tener a una esclava que ejerciera de nodriza o para requerir estos servicios a otras fêmeinas libres. No todas las familias se podrían permitir ese gasto, aunque, seguramente, algunas hicieron el esfuerzo para sacar adelante a los más pequeños. En Egipto se han conservado esos contratos que fueron firmados para que estas madres de leche ejercieran su oficio (van Lith, 1974: 145-162; Bradley, 1980: 321-325; Chrétien-Vernicos, 1997: 591-593). Normalmente, las nodrizas estuvieron al cuidado de los niños y niñas hasta que cumplían los tres años de vida (Quint., *Inst.*, 1.16; Cid López, 2016: 135). Esos contratos de trabajo solían estipular la duración acordada para la lactancia, documentándose cifras que van desde los seis meses hasta

2. Sobre la nodriza ideal, véase del Hoyo, 1991: 195-204.

los dos o tres años en función de las necesidades que se quisieran cubrir (Masciadri y Montevecchi, 1984: 23; Chrétien-Vernicos, 1997: 595). A veces, algunos de esos documentos especifican que estas amas de cría eran buscadas por familias con el objetivo de alimentar a los niños abandonados o a los esclavos de la casa (Lefkowitz-Fant, 1982: 164-168). Tácito mencionó el alquiler de *nutrices* para la crianza de los hijos nacidos en el seno de las familias romanas (Tac. *Dia.*, 28.4). Existen, a su vez, contratos de propietarios alquilando a sus esclavas como nodrizas para otros y sacando, de esa manera, beneficios económicos de lo que se ha denominado como «maternidad de alquiler» (Rubiera Cancelas, 2014: 151-152; 2019: 208-209). Al mismo tiempo, los textos jurídicos también hacen referencia a sus salarios y a la regulación de sus reclamaciones cuando se les debía dinero (D. 50.13.1.14, *Ulp. 8 de omn. trib.*).

Las nodrizas influían en la educación que adquirirían estos niños durante sus primeros años. Quintiliano (*Inst.*, 1.4), mencionando a Crisipo, hace referencia a la importancia de tener *nutrices* bien formadas, de buenas costumbres y que posean un buen lenguaje. El dominio del griego por parte de estas mujeres era considerado fundamental por algunos autores antiguos. Las primeras palabras que escucharían esos pequeños serían precisamente las de estas féminas. Por su parte, Cicerón (*Orat.*, 2.39) hace alusión a las nodrizas y a la misión que estas tienen de enseñar a comer a los más pequeños. No obstante, el mismo Cicerón (*Tusc.*, 3.2) escribe sobre la parte negativa del uso de nodrizas en la educación de los bebés. El orador afirma que estos últimos podrían verse influenciados por las costumbres de determinadas *nutrices* que no serían unos buenos ejemplos para ellos.

En el caso analizado, estamos ante dos personas de distinto sexo, un hombre y una mujer, que mantienen un fuerte vínculo. A pesar de los inconvenientes que argumentaban los médicos de la época sobre la cuestión de amamantar a personas de diferente sexo, Conesa Navarro (2019: 179-180) afirma que la realidad sería otra y no se cumpliría siempre lo dispuesto en los tratados de medicina. Los médicos defendían que los hermanos de leche tenían que ser del mismo género para evitar que los varones fuesen afeminados o la masculinización de las mujeres (López Pérez, 2004-2005: 234). Tanto el presente caso de estudio como otros localizados en las fuentes epigráficas nos corroboran que no siempre se habría tenido en cuenta esas recomendaciones. La existencia de contactos entre hermanos de leche no siempre era posible, ya que, a veces, las amas de cría se tenían que centrar en el bebé que no era suyo y enviar a su propio hijo a ser alimentado por otra nodriza, destetarlo antes de tiempo o darle otra leche mediante un biberón (Pedrucci, 2020: 135-136). A estas féminas se las obligaba a priorizar al niño que debían de amamantar por delante de sus propios vástagos, lo cual podía poner en grave peligro las vidas de estos últimos. En otras ocasiones, ellas habían sufrido la pérdida

de su hijo en la más tierna infancia, pero tenían leche suficiente para poder desempeñar esa función con otros niños. Hay que recordar que la mortalidad infantil de la época era muy elevada, por lo que muchas madres perdían a sus descendientes con frecuencia. En el caso que tratamos no fue así, debido a que ambos habrían compartido la leche de una misma *nutrix*.

El destete podría producirse en un momento determinado entre los primeros meses de vida y los tres años de edad (Rawson, 1991: 16). Era más fácil que los *nutriti* siguieran manteniendo un fuerte contacto con sus niñeras cuando estas eran esclavas que vivían en su misma casa y no mujeres libres contratadas solamente durante una etapa de tiempo. El fin de la lactancia seguramente rompería el contacto entre esas féminas libres y los bebés que habían alimentado según el acuerdo de trabajo. Por lo tanto, la unión entre hermanos de leche sería más duradera y estrecha cuando los dos vivieron bajo el mismo techo, al menos a lo largo de su infancia. Al terminar el periodo de la lactancia, determinadas nodrizas, principalmente aquellas que eran esclavas, se convertían en las cuidadoras de estos niños y niñas, conocidas como *assa nutrix* (Dixon, 1992: 281; Rubiera Cancelas, 2019: 207-208), por lo que la conexión entre ellos se seguía manteniendo y no se cortaba de golpe.

Muchas veces el lazo afectivo entre las esclavas *nutrices* y sus *nutriti* superó la infancia y se mantuvo para siempre. En una de sus cartas, Plinio el Joven (V, 16.3) nos describe el caso de Minicia Marcella, una joven aristócrata que mostraba un cariño especial por sus nodrizas. Estas personas no solamente se encargaron de sepultar a sus madres de leche cuando morían, sino que también velaron por su bienestar mientras ellas vivían. Por ejemplo, Plinio el Joven (VI, 3) regaló una de sus propiedades, valorada en 100.000 sestercios, a la mujer que lo había criado durante sus primeros años de vida. Medina Quintana (2019: 201) cree que el caso de Plinio sería uno de los que la *nutrix* había continuado ejerciendo de cuidadora del pequeño cuando terminó la lactancia.

Asimismo, algunas de ellas velaron por los niños que habían alimentado una vez que estos crecieron. Las nodrizas de Nerón, por ejemplo, se encargaron de colocar las cenizas del emperador en el mausoleo familiar cuando nadie quería saber de él al haber caído en desgracia (Suet. *Nero*, 50). La misma situación se repite tras el asesinato de Domiciano, siendo su nodriza la que no dudó en llevar en secreto los restos del emperador al templo de los Flavios (Suet. *Dom.* 17.3). Suetonio escribió que ella también fue *nutrix* de Julia, la hija de Tito. En ocasiones, aparecen en las fuentes literarias como cómplices en diferentes tramas apoyando a sus *nutriti*, como podemos observar en el caso de la nodriza de Gracia (Apul. *Met.*, 8.10). Estamos ante féminas que protegieron a esos niños ante cualquier tipo de peligros. En la *Historia Augusta* se relata la muerte de la nodriza de Antonino Diadumeno, hijo de Macrino, al enfrentarse a un león que había entrado en la estancia donde se situaba la cuna del pequeño (*HA., Ant. Diad.*, 5.6.5).

El relato parece poco creíble, pero es una muestra del papel que tenían ellas como protectoras de estos niños y niñas.

Varias disposiciones legales hacen referencia a las *nutrices*, a los *nutriti* y a los *conlactei*. Las madres, las nodrizas, las abuelas o las hermanas podían hacer uso del derecho de acusación del delito de sospecha contra los tutores, influenciadas por su sentimiento de parentesco con el pupilo (D. 26.10.1.7, Ulp. 35 *ad ed.*). Vemos así el importante papel que desempeñaban estas «madres sustitutas» en la vida de los pequeños que estaban a su cargo³. La *lex Aelia Sentia* estableció una serie de situaciones ante las que se podía llevar a cabo una manumisión adecuada al derecho romano en siervos que tuvieran menos de treinta años (Gai. 1.18-19). Entre estas circunstancias, se permitía al propietario menor de veinte años liberar a su nodriza esclava (Gai. 1.38-39; D. 40.2.13, Ulp. *libro de off. procons.*). Lo mismo ocurría con los *conlactei* y con sus descendientes, al igual que con los ayos y los pedagogos. De ese modo, tanto las nodrizas como los hermanos de leche fueron incluidos en un grupo especial de personas cercanas a sus señores, mostrándonos así la buena posición que ambas figuras disfrutaban en el seno de la familia. Las fuentes epigráficas nos presentan casos reales en los que algunos hermanos de leche se convirtieron con el paso de los años en esclavos y en sus propietarios. Por ejemplo, *Ceiona Ferocilla* manumitió a *Ceiona Hilara*, su *collactanea* (CIL III, 8976). Lo mismo sucedió con *Salvia Tertulla*, ya que ella también tuvo como liberta a su *collactia* (CIL VI, 25845).

Los lazos que unían a los hermanos lactantes serían, en determinados casos, beneficiosos en la vida de algunos esclavos, sobre todo a la hora de obtener la libertad y ascender en la escala social (Crespo Ortiz de Zárate, 2006: 270). Un ejemplo paradigmático en ese sentido sería el caso del *conlacteus* de Nerón, Cecinia Tuscus, quien protagonizó una sorprendente promoción social llegando a ser prefecto en Egipto (Conesa Navarro, 2019: 188-189). Estamos presentando una visión idílica, pero también existirían casos en los que el vínculo entre ellos se rompería a medida que crecían y se hacían mayores (Bradley, 1991: 154). Por lo tanto, debemos resaltar el ejemplo que estamos analizando, en el cual se sigue haciendo referencia a ese vínculo casi familiar una vez que ya han pasado muchos años desde la infancia. Esta tendencia se extiende a otras épocas más recientes en las que también era frecuente el uso de nodrizas para alimentar a los recién nacidos. En el siglo XIX, la reina Isabel II de España veló por el bienestar y la seguridad de una campesina pasiega que había sido su nodriza y por su hermana de leche, la

cual fue educada en uno de los mejores colegios de su tiempo y sus familiares ocuparon diferentes cargos en la administración (Soler, 2019: 455). Así, vemos cómo, normalmente, el «parentesco de leche» reportaba una serie de beneficios a las partes menos favorecidas.

Muchos de estos hermanos de leche, o sus familiares, aprovecharon la oportunidad que tenían en los epitafios para dejar constancia escrita de la promoción social que habían experimentado (Conesa Navarro, 2019: 180-181). La concesión de la libertad era uno de los regalos que podían disfrutar estos hermanos de leche. Precisamente, *Antonia Cruseis* podría haber sido premiada con su manumisión y, por ese motivo, se recordó al hermano de leche que habría favorecido su ascenso social. Un pasaje del *Digesto* nos presenta uno de los relatos más paradigmáticos de la fuerte unión que existía entre los hermanos de leche (D. 34.4.30.1, Scaev. 20 *dig.*). En él se describe el caso de Ticia, la patrona y hermana de leche de otra mujer llamada Seya, quien fue instituida heredera de una duodécima parte de los bienes de la primera. Además, Ticia escribió una carta a sus otros herederos para que se cumplieran fielmente sus deseos. A la hora de hacer un testamento, estos individuos tuvieron en cuenta esos lazos casi fraternales, no dudaron en beneficiar a sus hermanos de leche y se preocuparon por el futuro de estos últimos. Hay textos jurídicos en los que se hace alusión a la manumisión de las nodrizas o de sus descendientes. La liberación en estos casos sería, por tanto, una forma de agradecimiento para con la mujer que había alimentado a los hijos del amo y daría lugar a su ascenso social (Mangas Manjarrés, 2000: 223-238). Otro pasaje del *Digesto* menciona una disposición en la que un testador ordenaba que *Stichus*, el nieto de su niñera y, por tanto, hijo de su hermano de leche, fuera liberado y se le concediese una cantidad de dinero anualmente, entregándole también para que fuera de su propiedad tanto a su compañera sentimental como a sus propios hijos esclavos (D. 34.1.20 *pr.*, Scaev. 3 *resp.*). Vemos aquí un texto donde apreciamos que no solamente las *nutrices* y los *conlactei* salieron favorecidos de estas relaciones, sino que, al mismo tiempo, podían beneficiar positivamente a otros de sus parientes o descendientes⁴.

3. CONCLUSIONES

Ya desde la Antigüedad existen referencias a la existencia de las «madres delegadas» y de los hermanos de leche. El epitafio de *Antonia Cruseis* nos aporta datos sobre la vida de la difunta y nos muestra su condición

3. Pedrucci (2020: 136) considera que sería más conveniente el uso de los términos «madre delegada», en lugar de «madre sustituta», ya que la progenitora biológica estaba viva en la mayoría de los casos y a las nodrizas se les encomendaba una serie de funciones.

4. De la misma manera, en los siglos XIX-XX, tanto las nodrizas pasiegas como sus familiares fueron premiados con altas cantidades de dinero, pensiones de por vida, pagos de las deudas contraídas, cartas de recomendación, regalos, exención de servicios militares, e, incluso, herencias (Soler, 2019: 454-455).

de *conlactea* de un hombre llamado *Antonius Ursianus*. Estos dos hermanos de leche habrían sido alimentados por la misma mujer, seguramente la madre de la fallecida y esclava de los *Antonii*. Esta nodriza habría desempeñado un papel fundamental a la hora de forjar el nexo de unión entre *Antonia Cruseis* y *Antonius Ursianus*. Los descendientes de los señores solían ser criados por una esclava *nutrix* junto con el resto de niños y niñas esclavos, vástagos procreados por ella misma o por otras compañeras serviles que pertenecían a la familia. Precisamente, algunos de estos pequeños se convirtieron después en los amos de aquellos que habían sido sus compañeros de juego durante la infancia. *Antonius Ursianus* podría haber sido el hijo de los propietarios y, durante esta primera etapa de su vida, forjó un fuerte vínculo tanto con su nodriza como con su hermana de leche. Ese estrecho contacto no finalizó al terminar el periodo de lactancia, ya que la condición servil de la madre y de la hija les hacía seguir manteniendo la relación con sus señores. Posteriormente, *Cruseis* sería liberada, quizás por su hermano de leche, y la unión entre ellos perduró con el paso del tiempo hasta que se produjo el fallecimiento de uno de los dos *conlactei*.

No sabemos la identidad de la mujer que crió a estos dos *conlactei*, debido a que no se menciona en el epígrafe funerario. Sin embargo, como hemos apuntado, debió de tener una función decisiva en el mantenimiento de la relación entre ellos, la cual solía asemejarse mucho a la que tenían los verdaderos hermanos de sangre. Numerosas muestras de agradecimiento se documentan en la epigrafía romana hacia estas féminas que alimentaron a sus propios bebés y a los ajenos, los cuales disfrutaban de una lactancia compartida. En este caso no ejercieron de dedicantes de la inscripción ni el hermano de leche ni la fémina que había desempeñado la tarea de nodriza, sino que fue el marido de la difunta, *Iunius Petrius*, el encargado de cumplir ese cometido. Aun habiendo pasado mucho tiempo desde la infancia, él conocía el fuerte vínculo que unía a su esposa, *Antonia Cruseis*, con su hermano de leche, *Antonius Ursianus*, por lo que no dudó por un momento a la hora de incluirlo en el epitafio como un dato importante sobre la vida de la fallecida.

En definitiva, este epígrafe es una muestra más de la costumbre conocida como «lactancia compartida» que dio lugar al desarrollo de lo que podemos denominar como «parentesco de leche». De esta manera, se formó un estrecho vínculo entre dos personas nacidas de diferentes madres, pero amamantadas juntas por una misma mujer a la que le debían la vida. La unión existente entre estos hermanos de leche o *conlactei* comenzó durante esos primeros años, se mantuvo tras la lactancia y traspasó, en la mayoría de las ocasiones, las líneas que separaban los diversos grupos de la escala social sin romper el contacto entre ellos hasta la muerte.

ABREVIATURAS EMPLEADAS PARA LAS REFERENCIAS EPIGRÁFICAS

AE: *L'Année Epigraphique*.

CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum*. Leipzig - Berlín.

CILA: *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*. Sevilla.

CILAE: *Corpus Inscriptionum Latinarum Augustae Emeritae*. (15 de noviembre, 2021). Recuperado de: <http://www3.uah.es/cil2digital/>

EAOR: Gómez-Pantoja, J. L. (2009). *Epigrafía anfiteatral de l'Occidente Romano VII: Baetica, Tarraconensis, Lusitania*. Colección Vetera, 17. Roma: Quasar.

EE: *Ephemeris Epigraphica*.

ERAE: García Iglesias, L. (1973). *Epigrafía Romana de Augusta Emerita*. Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Complutense de Madrid.

HEp: *Hispania Epigraphica* (1989-).

ILER: Vives, J. (1971-1972). *Inscripciones latinas de la España romana: antología de 6800 textos*. Barcelona: Universidad de Barcelona.

RIT: Alföldy, G. (1975). *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Belin: W. de Gruyter.

REFERENCIAS

Abascal Palazón, J. M. (1994). *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: Universidad de Murcia - Universidad Complutense de Madrid.

Altorky, S. (1980). Milk kinship in Arab Society. An unexplored problem in the ethnology of marriage. *Ethnology*, 19(2), 233-244. DOI: <https://doi.org/10.2307/3773273>

Alvar Ezquerro, A., Edmondson, J., Ramírez Sádaba, J. L. e Hidalgo Martín, L. (2022). *Si muero, no me olvides. Miradas sobre la sociedad de Augusta Emerita a través de la epigrafía funeraria*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.

Bradley, K. R. (1980). Sexual regulations in Wet-Nursing. Contracts from Roman Egypt. *Klio*, 62(2), 321-325. DOI: <https://doi.org/10.1524/klio.1980.62.62.321>

Bradley, K. R. (1991). *Discovering the Roman Family. Studies in Roman Social History*. New York - Oxford: Oxford University Press.

Bradley, K. R. (1992). Wet-nursing at Rome: A Study in Social Relations. En B. Rawson (Ed.). *The Family in Ancient Rome. New Perspectives* (pp. 201-229). London: Routledge.

Chrétien-Vernicos, G. (1997). Le contrat de nourrice en droit hellénistique: une «mishthôsis» bien particulière. *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, 75(4), 587-615.

- Cid López, R. M. (2016). Madres sustitutas y oficios femeninos. Nodrizas y niñeras en la Roma Antigua. En A. Delgado Hervás y M. Picazo Gurina (Eds.). *Los trabajos de las mujeres en el mundo antiguo, cuidado y mantenimiento de la vida* (pp. 129-138). Hic et nunc, 8. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Clàssica.
- Cid López, R. M. (2019). La *Columna Lactaria*, las *nutrices* y la *expositio* infantil. Lactantes y *pietas* en la ciudad de Roma. En S. Reboreda Morillo (Dir.). *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencia, cambios y rupturas* (pp. 149-169). Dialogues d'histoire ancienne, Supplément, 19. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté. DOI: <https://doi.org/10.3917/dha.hs19.0149>
- Cidoncha Redondo, F. (2021). *El concubinato y el contubernio en la sociedad romana (Siglos I a. C.-III d. C.)*. Colección Historia, 379. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Conesa Navarro, P. D. (2019). Los *conlactei* en la Roma Antigua. Imágenes epigráficas, iconográficas y literarias. En S. Reboreda Morillo (Dir.). *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencia, cambios y rupturas* (pp. 171-192). Dialogues d'histoire ancienne, Supplément, 19. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Corbier, M. (2000). La niñez en Roma: leyes, normas, prácticas individuales y colectivas. *Auster*, 5, 11-45.
- Crespo Ortiz de Zárate, S. (2005). *Nutrices en el Imperio romano I: Estudio de las fuentes y prosopografía*. Valladolid: S. Crespo Ortiz de Zárate.
- Crespo Ortiz de Zárate, S. (2006). *Nutrices en el Imperio romano II: Estudio social*. Valladolid: S. Crespo Ortiz de Zárate.
- Dixon, S. (1992). *The Roman Family*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Edmondson, J. (2004). Los monumentos funerarios como espejo de la sociedad emeritense: secretos y problemas socio-familiares a la luz de la epigrafía. En T. Nogales Basarrate (Ed.). *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana* (pp. 341-371). Mérida: Museo Nacional de Arte Romano.
- Gallego Franco, H. (1993). La mujer hispanorromana y la actividad socioeconómica: las profesiones. *Minerva: Revista de Filología Clásica*, 7, 111-128.
- Glare, P. G. W. (1968). *Oxford Latin Dictionary*, s. v. *alumnus*. London: Oxford University Press - Clarendon Press.
- Harrod, S. G. (1909). *Latin terms of endearment and of family relationships; a lexicographical study based on volume VI of the Corpus Inscriptionum Latinarum*. Princeton: The Falcon Press.
- Hidalgo Martín, L. A. y Sánchez Hidalgo, F. (2012). Aportaciones a la epigrafía funeraria de Augusta Emerita: nuevas inscripciones del solar del antiguo Cuartel Hernán Cortés (Mérida, España). *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 25, 39-74. DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.25.2012.10281>
- Hidalgo Martín, L. A., Edmondson, J., Márquez Pérez, J. y Ramírez Sádaba, J. L. (2019). *Nueva epigrafía funeraria de Augusta Emerita. Tituli sepulcrales urbanos (ss. I-VII) y su contexto arqueológico*. Mérida: Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida.
- Hoyo, J., del. (1991). La primera alimentación del hombre. En J. M. Blázquez y S. Montero (Coords.). *Alimenta. Estudios en homenaje al Dr. Michel Ponsich* (pp. 195-204). Gerión, Anejos III. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Laes, C. (2011). *Children in the Roman Empire: Outsiders Within*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lefkowitz, M. R. y Fant, M. B. (1982). *Women's life in Greece & Rome. A source book in translation*. London: Duckworth.
- Lith, S. M. E., van. (1974). Lease of Sheep and Goats. Nursing Contract with Accompanying Receipt. *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 14, 145-162.
- López Pérez, M. (2004-2005). La alimentación del lactante: la nodriza y el examen probatorio de la leche en la obra de Oribasio. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 17-18, 225-236.
- Mangas Manjarrés, J. (2000). Promoción social y oficio de las nodrizas. En M. M. Myro Martín, J. M. Casillas Borrillo, J. Alvar Ezquerro y D. Plácido Suárez (Eds.). *Las edades de la dependencia durante la Antigüedad* (pp. 223-238). Madrid: Ed. Clásicas.
- Márquez Pérez, J. y Pérez Maestro, C. (2005). El primer *puticuli* documentado en *Augusta Emerita*: contextualización topográfica y cronológica. *Mérida Excavaciones Arqueológicas* 2002, 8, 533-545.
- Masciadri, M. M. y Montevecchi, O. (1984). *I contratti di Baliaico*. Serie Corpora papyrorum Graecorum, 1. Milán: [s.n.].
- Medina Quintana, S. (2014). *Mujeres y economía en la Hispania Romana. Oficios, riqueza y promoción social*. Colección Deméter. Oviedo: Trabe.
- Medina Quintana, S. (2019). Oficios maternos: la imagen de las nodrizas en la literatura latina. En S. Reboreda Morillo (Dir.). *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencia, cambios y rupturas* (pp. 193-203). Dialogues d'histoire ancienne, Supplément, 19. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté. DOI: <https://doi.org/10.3917/dha.hs19.0193>
- Mélida, J. R. (1925). *Catálogo Monumental de España: Provincia de Badajoz (1907-1910)*. Madrid: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- Mitterauer, M. (1991). Christianity and endogamy. *Continuity and Change*, 6(3), 295-333. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0268416000004070>
- Murciano Calles, J. M. (2019). *Monumenta. Tipología monumental funeraria en Augusta Emerita: origen y desarrollo entre los siglos I a. C. y IV d. C.* Monografías Emeritenses, 12. Mérida: Fundación de Estudios Romanos.
- Navarro Caballero, M. y Ramírez Sádaba, J. L. (Coords.) (2003). *Atlas Antroponímico de la Lusitania Romana*. Mérida - Burdeos: Fundación de Estudios Romanos - Ausonius, Institut de Recherche sur l'Antiquité et le Moyen Age.

- Pedrucci, G. (2020). Mothers for Sale: The case of the Wet Nurse in the Ancient Greek and Roman World. An overview. *Arenal*, 27(1), 127-140. DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v27i1.6354>
- Pérez Maestro, C. (2007). Un área de vertedero/*puticulum* de época altoimperial localizada extramuros en la zona noreste de la ciudad. Intervención arqueológica realizada en el solar situado en la Calle Cabo Verde s/n. *Mérida Excavaciones Arqueológicas 2004*, 10, 153-170.
- Rawson, B. (1986). Children in the Roman Familia. En B. Rawson (Ed.). *The Family in Ancient Rome* (pp. 170-200). London - Sidney: Croom Helm.
- Rawson, B. (1991). Adult-Child Relationships in Roman Society. En B. Rawson (Ed.). *Marriage, Divorce and Children in Ancient Rome* (pp. 7-28). New York: Oxford University Press.
- Rubiera Cancelas, C. (2014). *La esclavitud femenina en la Roma antigua*. *Famulae, ancillae et serua*. Colección Deméter. Oviedo: Trabe.
- Rubiera Cancelas, C. (2015). Esclavitud femenina en la Roma antigua: entre la reproducción biológica y la maternidad. *Dialogues d'histoire ancienne*, 41(2), 151-170. DOI: <http://dx.doi.org/10.3917/dha.412.0151>
- Rubiera Cancelas, C. (2019). El uso de las esclavas como nodrizas en la Roma antigua. Más allá de la figura simbólica. En S. Reboreda Morillo (Dir.). *Visiones sobre la lactancia en la Antigüedad. Permanencia, cambios y rupturas* (pp. 205-220). *Dialogues d'histoire ancienne*, Supplément, 19. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté. DOI: <https://doi.org/10.3917/dha.hs19.0205>
- Sanabria Murillo, D., Gibello Bravo, V. M., Menéndez Menéndez, A. y Sánchez Hidalgo, F. (2017). La *domus* suburbana del solar del antiguo cuartel de Hernán Cortés (Mérida, Badajoz): un ejemplo de arquitectura residencial en la tardoantigüedad. En C. Teixeira y A. Carneiro (Coords.). *Arqueologia da transição: entre o mundo romano e a Idade Média* (pp. 213-232). Humanitas Supplementum, 44. Coimbra: Universidade de Coimbra. DOI: https://doi.org/10.14195/978-989-26-1353-6_9
- Soler, E. (2019). Procreación, sustancia compartida y parientes de leche en el sur de Europa. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 14(3), 441-462. DOI: <https://doi.org/10.11156/aibr.v14i3.74375>
- Solin, H. (1982). *Die griechischen Personennamen in Rom: ein Namenbuch*. Berlin: De Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783112420829-001>
- Sparreboom, A. (2009). *Wet-nursing in the Roman Empire. Indifference, efficiency and affection*. (Tesis doctoral inédita). VU University. Amsterdam.
- Thylander, H. (1952). *Étude sur l'épigraphie latine: date des inscriptions, noms et dénomination latine, noms et origine des personnes*. Lund: C.W.K. Gleerup.

